



# BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-1-1953 Año I

Jueves, 30 de septiembre de 1982

Número 13

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia.

## Disposiciones de la Provincia

### INDICE

	Página
<b>I. ADMINISTRACION DEL ESTADO</b>	
<b>CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO</b>	
Obras: Riegos del Najerilla, relación de propietarios	105
<b>IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
<b>ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL SENADO</b>	
<b>JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LOGROÑO</b>	
Lugares señalados para colocar la propaganda electoral y Sesión Pública	107
<b>JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CALAHORRA</b>	
Sesión Pública	108

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1982.— El Ingeniero Director Acetal.— J. A. Vicente Lobera.— Rubricado.

2664

### RELACION DE PROPIETARIOS

Tomás Barrasa Sáez  
 Marciano Marrón Briones  
 Agustín García Blanco  
 Jesús Ruiz Díez  
 Severo Gómez Casas  
 Ángel Martínez Rioja  
 Víctor Rioja García  
 Primitivo Martínez García  
 Miguel Andrés Martínez  
 Ramón Rioja García  
 Policarpo Martínez Ibáñez  
 Marcos Rioja García  
 José María Negueruela Rioja  
 María Antonia Blanco Negueruela  
 Carlos Riaño Sáez  
 Eusebio García García  
 Bernabé Martínez Cárcamo  
 Oscar Martínez Ventureira  
 Bautista, Candelas y María Jesús Rioja Bartolomé  
 Soledad, Paulino y Carlos Riaño Domingo  
 Pablo Andrés Martínez  
 Fermín Pérez Arguinzonil  
 Daniela García Hernáez  
 Mauricio Balderrama  
 Aurelio Lahera Lumbreras  
 Santiago González Besga  
 Juliana, Félix y Formerio Barrasa Bañares  
 Alejandro Bañares Ortiz  
 Pedro José Blanco Andrés  
 Rufino Blanco Blanco  
 Amadeo Palacios Villaverde  
 Felisa García Bartolomé

## I. Administración del Estado

### Confederación Hidrográfica del Ebro

2523

Obra: Riegos del Najerilla — Canal margen Izquierda — Tramo IV. Zona regable A-1, D-1, D-1-3 y C-1. Expediente número 1. Término municipal de Baños de Rioja (La Rioja).

#### ANUNCIO

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondientes, se ha señalado la fecha del día 6 del próximo mes de octubre y hora de las cinco de su tarde, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Emeterio del Val García  
 Amadeo Palacios Villaverde y Jesús Villaverde González  
 Nicolás Ruiz Díez  
 Luis Palacios Gimileo  
 Antonio y Florentino Esteban Bañares  
 Primitivo Espinosa Andrés  
 Jesús Cantabrana Mendoza  
 Cándido Bañares Gracia  
 Gregorio Tecedor Ruiz  
 Dionisio Rioja Bartolomé  
 Mariano García Sáez  
 María Jesús Rioja Bartolomé  
 Primitivo Bañares Ruiz  
 Santiago Espinosa Andrés  
 José María Ruiz García  
 Nicolás Blanco Sacristán  
 María Isabel Tecedor Ortún  
 Justiniano Esteban Bañares  
 Candelas Rioja Bartolomé  
 Albina y Monserrat del Val Bañares  
 Carmen y Amelia Esteban Bañares  
 Antonio Ortún Esteban  
 Lorenzo Parra Sáenz  
 Soledad Domingo Urizar  
 Angel y Marcial Martínez Rioja  
 Basilisa Blanca Ibáñez Ibáñez  
 Gonzalo Cantabrana Rioja  
 Teodoro Bañares Parra  
 Juliana Martínez Rioja  
 Marcial Martínez Rioja  
 Martín Barrasa Sáez  
 Amelia Esteban Bañares  
 Celia Lahera Bañares

Eloy Mendoza Fernández  
 Carmen Alonso Martínez  
 Tomás Díaz y Hermanos  
 Antonio Frades Ríos  
 Roberto García Martínez  
 Hdros. Manuel García Varona  
 Roberto García Martínez  
 Eradia Ocio Uriarte  
 Ricardo Alonso Uriarte  
 Jesús Gil Lazcano  
 Moisés Uriarte Uriarte  
 Ismael Mendoza Cantera  
 Federico Ledesma Fernández  
 Hdros. de Angel Mendoza González  
 Hdros. Aurelia González Cantera  
 Hdros. Manuel Ruiz Isasi  
 Hdros. Valentín Mendoza Cantera  
 Federico Salinas Llanos  
 Santos Bañares Ocio  
 José María García Martínez  
 Leopoldo Cantera Uriarte y Pablo Bañares Ocio  
 Rita S. Juan Ortiz  
 Hdros. Ricarda Orive Fernández  
 Hdros. Isaac García García  
 Eusebio Mínguez Vega  
 Angeles Bañares Ocio  
 Hdros. Jesús Zárate Junquera  
 Hdros. Daniel Rivera Aguirrebeña  
 Hdros. Eleuterio Chavarri Corcuera  
 Jesús Ledesma Villaverde  
 Josefina Díaz Fernández  
 Hdros. Justiniano Cantera Uriarte  
 Moisés Montoya Sola  
 Casilda Fernández  
 Benito Ruiz Ruiz  
 Claudio Borreguero de Antonio  
 Guadalupe Rodríguez Ruiz  
 José María Hierro Serrano  
 Abel Martínez Ruiz  
 Soledad Isasi Ballugera  
 María Jesús Martínez García  
 Amada Uriarte Uriarte  
 Hdros. Mercedes Cantera Uriarte  
 Hdros. Juana del Moral Amigo  
 Antonio y Pilar Arce Agüero  
 Enrique Mendoza González  
 Salvador García Fernández  
 Teodoro Sáenz Arciñaga  
 Lorenza García Salazar  
 Justo Gordo Corral  
 José Luis Ibaibarriaga  
 Manuel Gil Lazcano  
 José María Agüero Ruiz  
 Ayuntamiento

2622

Obra: Riegos del Najerilla — Canal margen Izquierda Tramo IV — Zona regable A-2, D-1. Expediente número 4. Término municipal CIHURI (La Rioja).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondientes, se ha señalado la fecha del día 7 del próximo mes de octubre y hora de las nueve treinta de la mañana, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1982.— El Ingeniero Director Acctal.— José A. Vicente Yobera.— Rubricado.

2683

#### RELACION DE PROPIETARIOS

Antonio Conde González  
 Hdros. de Julia Sáenz Isasi  
 Eduardo Martínez Ocio  
 Jesús Isasi Urbina  
 José Manuel Cantera  
 Leopoldo Cantera Uriarte  
 Juan Cruz Martínez García  
 David Isasi Urbina  
 Santiago Ruiz Gordo

2637

Obra: Riegos del Najerilla.— Canal margen izquierda.— Tramo IV.— Zona regable D-1 y C-A-1 Expediente número 5

Término municipal: CASALARREINA (La Rioja).

#### ANUNCIO

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondientes, se ha señalado la fecha del día 7 del próximo mes de octubre y hora de las diecisiete, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1982.— El Ingeniero Director Acctal.— José A. Vicente Lobera.—Rubricado.

2778

### RELACION DE PROPIETARIOS

Hros. de Arturo Salazar Morquecho  
 Hrdos. de José María Salazar Herrán  
 Pilar Salazar Herrán  
 Hrdos. de Fortunato García García  
 Dolores Sáez Ortiz  
 María Teresa Poves Salvador  
 Leopoldo Cantera Uriarte  
 Moisés Terrazas Salinas  
 Hrdos. de Juan García Pérez  
 Gregorio Salinas Alonso  
 Luis Riaño García  
 Clemente Vozmediano Landázuri  
 Isaac Cuevas Martínez  
 Amando Landázuri Gómez  
 Federico Salinas Llanos  
 Hros. José María Gubia Landázuri  
 Raquel Porres Fernández  
 Isidoro Villaescusa Jiménez  
 Javier Conde Romo  
 Pilar Salinas Parra  
 Luis Ortiz Martínez  
 Belén del Río Puerta  
 Francisco Olarte Castro  
 Roberto Sáiz García  
 Francisco Alarcía Díez  
 Tomás Cantabrana Castrillo  
 Toribio Noguera Visi  
 Hrdos. de Luis Caperos Jiménez  
 Hrdos. de Jesús Elías Rueda  
 Santos Bañares Ocio  
 Dolores Rebollar Junquera  
 Milagros Blanco García  
 Ramón Fernández Calle  
 José Luis Salazar Arbaizar  
 Francisco Llanos Varoni  
 Isidra Díaz Oñate  
 Victorina Sáinz García  
 Isaac Cuevas Martínez  
 Jaime Ruiz Fernández  
 Enrique Pradere de la Guardia  
 Luis Castillo Sancha  
 Alfredo del Val Guinea  
 Guadalupe González Allende  
 Hros. Bernardino Sancha Martínez  
 Luis Gil Mendoza  
 Hrdos. de Ernesto del Val Ezcurra  
 Rafael Martínez de Pisón Gaztelu  
 Concepción Terrazas Salinas  
 Carlos Montilla Escudero  
 Hrdos. de Ramón Riaño Guinea  
 Victoria Angulo Guinea  
 Luis Terrazas Villaescusa

## IV. Administración de Justicia

### Proposiciones al Congreso de los Diputados y al Senado

2680

El Presidente de la Junta Electoral de Zona de Logroño.

**HAGO SABER:** Que los lugares señalados por los distintos Municipios de esta Zona, para colocación de Carteles para Propaganda Electoral, son los siguientes:

**LOGROÑO:** Se habilitarán espacios numerados para cada uno de los Partidos y Coaliciones, en los lugares siguientes:

**DISTRITO 1.º:** Espolón.

**DISTRITO 2.º:** Plaza de la Nueva Casa Consistorial.

**DISTRITO 3.º:** Valla Escuelas Municipales, Estación de Autobuses.

**DISTRITO 4.º:** Valla Parque González Gallarza

**DISTRITO 5.º:** Plaza Conde Superunda

**DISTRITO 6.º:** Plaza Alférez Provisional.— La Estrella. Varea. El Cortijo. Yagüe y El Campillo.

### PUEBLOS DE LA ZONA

**ALBELDA DE IREGUA:** Pared o Muro de Poniente (Superficie lisa de hormigón) del patio del Grupo Escolar "San Prudencio".

**ALMARZA DE CAMEROS:** Pared del Frontón de Pelota y las que hay junto al mismo en la Plaza.

**ALESANCO:** Fachada exterior de la pared del Frontón

**ALESON:** Tablones de Anuncios del Ayuntamiento.

**AJAMIL:** Escuela Mixta Local del Ayuntamiento.

**ANGUIANO:** Fachadas de los edificios propiedad municipal.

**ARENZANA DE ABAJO:** Pared del Frontón Municipal y pared que constituye la cerca de las Escuelas Nacionales sitas en la Carretera de Tricio.

**ARRUBAL:** Fachada de la "Casa Vieja", sita en la calle Real.

**AZOFRA:** Pared exterior del Frontón Municipal.

**BERCEO:** Muro del patio de la Iglesia en la calle Gonzalo de Berceo.

**BEZARES:** Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

**BOBADILLA:** Recinto de la Plaza del El Generalísimo.

**BRIEVA DE CAMEROS:** Edificio del Ayuntamiento y Frontón Municipal.

**CABEZON DE CAMEROS:** Frontón Municipal.

**CAMPROVIN:** Pared lateral del juego de pelota sito en la Plaza del Ayuntamiento.

**CANALES DE LA SIERRA:** Paredes edificios municipales y lugares apropiados dentro del entorno municipal.

**CANILLAS DE RIO TUERTO:** Fachadas de las antiguas Escuelas y del Lavadero.

**CAÑAS:** Tapia de la huerta de Hrdos. de Don Eugenio Mahave Merino.

**CASTROVIEJO:** Frontal del Ayuntamiento.

**CENICERO:** Junto a la báscula pública.

**CORDOVIN:** Cualquiera de la población que no sea la Iglesia o monumento artístico.

**EL RASILLO:** Frontón antiguo.

**ENTRENA:** Paredes del Frontón Municipal, paredes del edificio denominado "El Pozo", sito en la Plaza del Coso y Paredes del edificio del matadero.

**GALLINERO DE CAMEROS:** Plaza del Ayuntamiento.

**HORMILLA:** La Plaza, el Paseo y la entrada al pueblo.

**HORMILLEJA:** Fachadas del Ayuntamiento y del Frontón público Municipal.

**HORNOS DE MONCALVILLO:** Pórtico de la Casa Consistorial.

HUERCANOS: Fachada exterior del salón del Casino, ubicado en la Plaza de España.  
 LAGUNA DE CAMEROS: Frontón Municipal  
 LARDERO: Tableros que se pondrán en la Plaza de España.  
 LAGUNILLA DE JUBERA: Centro Rural de Higiene, Frontón Municipal y Plaza de las Escuelas y la Plaza de la Iglesia en Ventas Blancas.  
 LEZA DE RIO LEZA: Muros del Frontón.  
 LUMBRERAS: Zonas del Frontón Municipal, Plaza de Música y Salón Cultural.  
 MATUTE: Toda parte situada detrás de la cabina telefónica y los postes de los edificios de la Plaza, a excepción de los de la Iglesia.  
 MEDRANO: Pared de la Torre y en "La Barrera".  
 MURILLO DE RIO LEZA: Pared que cierra el Frontón Municipal y da a la Plaza de España y fachada de casa propiedad Municipal que da frente a la Plaza de España y a la calle Joaquín Michel.  
 NAJERA: Carteleras Municipales ubicadas en Plaza de Navarra, calle de San Fernando y Grupo Matute, colocándose además paneles destinados al efecto en diferentes lugares de la Ciudad.  
 NALDA: Fronton Municipal  
 NESTARES: Plaza Claudio Montes y Paredes exteriores del Frontón Municipal  
 NIEVA DE CAMEROS: Escuela de Niños y Niñas  
 ORTIGOSA DE CAMEROS: Parque de Santa Lucía y bajos de la Casa Consistorial  
 PEDROSO: Porches del edificio de las Escuelas  
 PINILLOS: Cualquier lugar del pueblo, plaza o fachada  
 PRADILLO: Plaza de las Escuelas  
 RABANERA: Ayuntamiento  
 RIBAFRECHA: Frontón viejo  
 ROBRES DEL CASTILLO: Frontón de Pelota  
 SAN ROMAN DE CAMEROS: Escuela mixta y local del Ayuntamiento  
 SANTA COLOMA: Soportal del Ayuntamiento  
 SANTA ENGRACIA DE JUBERA: Frontón de Pelota  
 SOJUELA: Portón de acceso al Ayuntamiento  
 SORZANO: Todo el Frontón Municipal y Muros de la Casa Consistorial  
 SOTO DE CAMEROS: Frontón, en Trevijano y Soportales existentes en la Plaza J. Esteban Elias, en Soto  
 TERROBA: Frontón Municipal  
 TOBIA: Antiguo Frontón y aledaños de la fuente pública  
 TORRECILLA DE CAMEROS: Solar del antiguo mercadillo y sitio conocido por "Las Acacias", en la Plaza de la Constitución y en la Plaza de Las Eras, en su parte derecha.  
 TORREMONTALVO: Ninguno  
 TORRECILLA SOBRE ALESANCO: Fachadas laterales de la Casa Consistorial  
 TRICIO: Pared, debajo del Paseo, con fachada a la Calle Oscar Sáenz de Santamaría

URUÑUELA: Fachada lateral del Ayuntamiento y Plaza de D. Julio Ucar  
 VENTROSA: Ayuntamiento  
 VIGUERA: Pared izquierda del Frontón Municipal  
 VILLANUEVA DE CAMEROS: Muro de contención que se encuentra situado en la Plaza Pública frente a la Casa Consistorial  
 VILLOSLADA DE CAMEROS: Paseo de El Espolón  
 VINIEGRA DE ABAJO: Ayuntamiento  
 VINIEGRA DE ARRIBA: Ayuntamiento

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.1 del R. D. Ley 20/197 de 18 de marzo.

El Presidente en Funciones. 2721

2682

El Presidente de la Junta Electoral de Zona de Logroño.

HAGO SABER: Que el próximo día 30 de los corrientes a las dieciséis horas, y en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta Capital, celebrará sesión pública esta Junta Electoral de Zona, para proceder a la designación de los Electores que han de formar parte de las Mesas Electorales de cada Sección.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26.1 del Real Decreto Ley 20/1977 de 18 de marzo.

Dado en Logroño, a 27 de septiembre de 1982.

El Presidente.

EDICTO

2682

Don José María Madorrán Bea, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Calahorra.

HAGO SABER: Que el próximo día dos de octubre y a las once horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Calahorra, en los bajos del Ayuntamiento de dicha Ciudad, tendrá lugar sesión pública de esta Junta de Zona, a fin de llevar a cabo la designación del Presidente de cada mesa electoral, sus dos suplentes, y los dos adjuntos. Y para su publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia, diario La Rioja, y en el Correo Español edición Rioja, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26.1 del Real Decreto Ley 20/1977 de 18 de marzo, sobre normas electorales, expido el presente en Calahorra a 24 de septiembre de 1982.

El Presidente,

**EDITA**

Comunidad Autónoma de La Rioja

Administración: Redacción y Vara de Rey, 3

	Pesetas
Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	20
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año.	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

**PRECIO DE INSERCIÓN**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.